



BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PLURIANUAL NÚMERO IMPE-LP-09-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 14, 40, 51 FRACCIÓN I, 55, 56, 58 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 49, 50, 51 Y 56 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

1. DATOS GENERALES.

1.1. Ente Público Convocante.

Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua.

1.2. Área Requirente.

Subdirección Médica, a través de la Coordinación de Servicios Subrogados.

1.3. Modalidad y Tipo del Procedimiento.

La presente contratación se realiza como Licitación Pública Presencial Plurianual, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería.

1.4. Número de identificación de la Licitación Pública. IMPE-LP-09-2025.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deben presentarse en idioma español.

1.6. Condición de No Negociación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

1.7. Pruebas o Muestras.

Para el presente procedimiento no se requieren pruebas o muestras.

1.8. Origen de los recursos económicos.

La presente licitación será plurianual y abarcará los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027, asimismo para este año se cuenta con disponibilidad presupuestal, con recursos propios, según oficio SA/111/2024, y de conformidad con el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en la S.O. 21/2024 del 27 de noviembre, enviado mediante oficio SRIA/AT/665/2024 y el oficio TM/1759/2024 emitido por Tesorería Municipal.

2. OBJETO Y ALCANCE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2027



De acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica.

3. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCESO.

ACTO	FECHA	HORA
Obtención del certificado de pago del costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	De 09:00 a 15:00 horas
Disposición de bases	Los días hábiles del 08 al 20 de enero de 2025	Entre las 09:00 y 15:00 horas
	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/	
Límite para presentar aclaraciones	14 de enero de 2025	Hasta las 12:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	15 de enero de 2025	12:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	21 de enero de 2025	12:00 horas

3.1. Costo de Participación.

El costo de participación en este proceso licitatorio es de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**, este costo será cubierto en efectivo en el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Municipal de Pensiones.

El Certificado de Pago debe indicar el número de Licitación Pública y nombre completo de la persona física o moral que desea participar. Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago, pues de no contar con dichos datos, o no coincidir con los datos de la licitación o persona que desea participar será suficiente para desechar su propuesta.

Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso licitatorio quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

3.2. Disponibilidad de las bases.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, los días hábiles comprendidos del **08 de enero al 20 de enero de 2025**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/>.

3.3. Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica de los licitantes para participar.

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.



En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, o bien, no cuente con su constancia vigente a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando **DENTRO** del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar **DENTRO** del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada para dicho acto.

3.4. Impedimentos para recibir propuestas o celebrar contratos.

El Instituto Municipal de Pensiones se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La primera junta de aclaraciones de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **15 de enero de 2025** en punto de las **12:00 horas**, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas **a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados**, podrán entregarlas personalmente en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones en el domicilio ya precisado o por medio electrónico a **TODAS** las siguientes cuentas de correo electrónico:

jantonio.gonzalez@mpiochih.gob.mx
alfonso.escareno@mpiochih.gob.mx

laura.berlanga@mpiochih.gob.mx
edgar.estrada@mpiochih.gob.mx

Las preguntas se deberán realizar de acuerdo con el formato **ANEXO 0**, deberán plantearse de manera concisa, enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como **adjuntarse en documento Word (editable) y PDF (firmado)**. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la Convocante.

NOTA: NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, **ANEXO 0**, manifestando el nombre y domicilio del licitante, registro federal de contribuyentes, teléfono, correo electrónico, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante.



Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial, dicho escrito deberá entregarse a la Convocante junto con las solicitudes de aclaración, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a los correos electrónicos señalados o en el Departamento Jurídico.

#	DOCUMENTO	REQUERIDO EN
0	ANEXO 0. Carta de Interés en participar y solicitud de aclaraciones.	ORIGINAL Y/O DIGITAL PDF Y WORD

Cuando el escrito no se presente junto con las preguntas o se presente fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en la junta de aclaraciones. Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de espectador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos. La falta de ese escrito no será impedimento para presentar propuesta en la licitación. Para determinar si una solicitud se encuentra fuera del plazo establecido, la convocante tomará como hora de recepción la que aparezca en la impresión del correo electrónico o en el acuse de recepción respectivo.

En caso de fallas en el servicio de correo electrónico, el proveedor deberá acreditar que sus preguntas fueron enviadas al Comité en tiempo y forma mediante impresión del correo respectivo. Para efectos de lo anterior, los licitantes en procedimientos presenciales que asistan a la junta de aclaraciones deberán presentar invariablemente copia simple del acuse o constancia de envío electrónico de la solicitud de aclaración, del escrito de interés y del pliego de preguntas. En ese supuesto, el Comité dará respuesta a las preguntas en la junta de aclaraciones correspondiente o podrá convocar una junta posterior para estudiar los cuestionamientos y dar la respuesta respectiva.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de estos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones. El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **21 de enero de 2025 a las 12:00 horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua, en **dos sobres cerrados** de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante incluido el nombre y su R.F.C.; **en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.**

Siendo este, el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta del auditorio se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.



La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en un solo acto. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos y requisitos solicitados, haciendo constar la documentación presentada aceptándose para su revisión a detalle, o en su caso se señalarán los documentos faltantes. Las proposiciones no podrán ser desechadas en el acto de presentación y apertura sin que ello implique la evaluación de su contenido.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas que fueron aceptadas para evaluación detallada, haciendo constar la documentación presentada y se manifestará a los presentes el importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las propuestas técnicas y económicas presentadas. Los licitantes participantes podrán designar de común acuerdo un representante que rubrique la propuesta técnica con el objeto de agilizar el acto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

6. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Los licitantes solo podrán **presentar una proposición por Licitación Pública** y por **Partida**, en caso de presentar más de una propuesta para la **Partida Única**, será desechada.

Los documentos contenidos en las Propuestas, los anexos y demás documentos entregados deberán presentarse de la siguiente manera:

- a. Presentarse en **DOS SOBRES** cerrados de manera inviolable, identificados y rotulados con el número de licitación y datos del licitante. Se establece que la forma de presentación de los documentos, no afectan la solvencia de la propuesta.
- b. Deberán ser dirigidas al Comité y presentarse en los formatos denominados Anexos incluidos en las presentes bases, o bien, en una transcripción exacta en papel membretado del licitante.
- c. Se encontrarán debidamente identificados o mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, la forma de presentación de los documentos, no afectan la solvencia de la propuesta.
- d. Presentarse totalmente foliados y firmados autógrafamente por su representante legal en todo su contenido (de preferencia tinta azul), en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y con continuidad luego la propuesta económica. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Solo la ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento.
- e. No se foliarán aquellos documentos originales o certificados que hayan sido presentados para cotejo.
- f. Los Anexos "0", "A", "B", Anexo Uno - Propuesta Técnica y Anexo Dos - Propuesta Económica, podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando la totalidad del contenido de los formatos de las presentes bases.



- g. Los documentos originales o copias certificadas requeridas para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta, una vez que sean debidamente verificados. Será responsabilidad del Licitante verificar que no sean devueltos documentos que integren la propuesta, y que sean necesarios para realizar la evaluación.
- h. Cuando un licitante presente documentos originales o certificados requeridos para cotejo fuera del sobre, no se considerará como causal de desechamiento, siempre y cuando se presente la correspondiente copia simple dentro del sobre. Si dentro del sobre se presentan documentos originales o copias certificadas sin copia simple, los primeros podrán quedarse como parte del expediente para cumplir el requisito que se hubiera omitido.

6.1. Sobre de Propuesta Técnica.

La documentación legal, administrativa y técnica deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que se enumeran en la CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

6.2. Sobre de Propuesta Económica.

Los documentos económicos, deberán presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que se enumeran en la CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

NOTA: Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en la propuesta podrá llevar a cabo su rectificación, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

7. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;



- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de estas;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento, y en su caso la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos **2, 4, 5, del 7 al 19 y 21**, de la **CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS** de las bases, deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta. Por lo que se refiere a los documentos de los puntos del **25 al 29, 32 y 33** de la **CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**, se deberá presentar de acuerdo con las obligaciones que le corresponden a cada una de las partes, según lo estipulado en el convenio de proposición conjunta respectivo.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua.



8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Aquellas propuestas que fueron aceptadas técnica y económicamente, entraran a la etapa de revisión cualitativa, y serán revisadas detalladamente por parte de la Convocante, el área requirente y/o el área usuaria, con el objeto de verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y adjudicará el contrato al licitante que oferte la propuesta solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 63 de su Reglamento, se hará empleo del **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, pues además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la normatividad aplicable.

8.1. Destrucción de Propuestas.

Los sobres que contengan las dos propuestas cuyos precios fueron los más bajos quedarán bajo la guarda y custodia de la Convocante por un lapso de diez años, el resto de las propuestas desechadas durante la Licitación Pública, podrán ser destruidas una vez transcurrido el ejercicio fiscal siguiente a aquel en que se llevó a cabo el procedimiento, autorizando en este acto su destrucción según lo establecido en el **ANEXO A**.

8.2. Criterios de Adjudicación.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 49 fracción V de su Reglamento, el contrato se adjudicará por **PARTIDA ÚNICA**, a **UNA SOLA PERSONA LICITANTE**, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuando la propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la Convocante, solo cuando se acredite que existe una afectación en la solvencia técnica y económica de los bienes o servicios ofertados.

En caso de existir igualdad de condiciones, se podrá dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. En este caso, las MIPYMES, deberán **presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.**



De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se realizará en términos de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

9. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de las juntas de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas; siempre y cuando no se encuentre en los supuestos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- b. La falta o defecto en la presentación de los documentos considerados en los puntos **2, 3, 4, 5, del 7 al 19, 22, 23, del 25 al 36**, se considera que afectan la solvencia de las proposiciones, por lo que podrán ser desechadas.
- c. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- d. Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- e. Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- f. La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- g. No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- h. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida, de igual manera, también podrán ser desechadas las propuestas que presenten precios inconvenientes.
- i. Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, de los documentos del **12 al 19** de la Constancia de Recepción de Documentos.
- j. Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.
- k. Si se demuestra que, en sus anexos, manifestaciones o cualquier otro documento relacionado con la presente licitación, incurra en falsedad; sin perjuicio de lo que se establezca en la legislación penal aplicable.

10. FALLO ADJUDICATORIO.

En el acto de presentación y apertura de propuestas la convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo adjudicatorio de la licitación, y una vez que se cuente con el dictamen del área requirente y usuaria, en la que se hace constar el resultado de la revisión detallada, se celebrará en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, realizando el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma.



11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto declarará desierta la presente licitación cuando:

- a. Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c. Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

12. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante ganador deberá presentar Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua vigente, al momento de la contratación, y deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultadas de su representante para suscribir el contrato correspondiente, según le sea requerido.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el Instituto deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Esto en cumplimiento del artículo 81 de la Ley de la materia y el artículo 112 de su Reglamento.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El licitante que resulte ganador, se obliga a presentar a más tardar **dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato**, garantía del fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, será mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **Instituto Municipal de Pensiones**, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 90, 91 y 92 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto total plurianual adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía permanecerá vigente durante los **6 meses** posteriores a la entrega total de los bienes o la prestación del servicio, para garantizar el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y la calidad de los servicios y será devuelta previa petición del Licitante por escrito y según se acredite con la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales realizada por el área requirente y/o usuaria, que determine que el contrato ha sido cumplido en todos sus términos, a entera satisfacción de la Convocante para que se inicien los trámites de su debida cancelación.



14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

Para el presente procedimiento no se otorgará anticipo. El pago se realizará de manera mensual, según las ordenes de servicios de laboratorio realizadas tomando como referencia la fecha en que se proporcionen las mismas hasta por el máximo de desplazados mensuales, siendo facultad de la Convocante el poder utilizar esas pruebas de manera posterior al mes de referencia, en caso de no llegar al máximo de las mismas durante un mes de la prestación de los servicios, durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no se rebase el monto máximo de pruebas desplazadas contratadas, ya que los requerimientos de servicios obedecerán a la demanda que se presente en el ejercicio del contrato y que sean necesarias para la prestación del servicio según las necesidades de los derechohabientes de la Convocante.

Se pagará de manera mensual dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación del servicio, a entera satisfacción del Instituto, según conste en el contra recibo respectivo, y previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales requeridos. La factura deberá venir acompañada por los documentos comprobatorios de los servicios realizados: orden original de servicio subrogado o solicitud de servicio de laboratorio validada, interpretación y/o resultados según sea el caso, número de factura, número de afiliación y nombre del paciente, así como fecha del servicio brindado, descripción, costo unitario e importe total, incluyendo un reporte de servicios, que contenga un resumen de la información de las ordenes presentadas, debidamente validado por el personal del Instituto.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, mediante transferencia electrónica a favor del Proveedor según los datos proporcionados por el mismo, en el Departamento de Recursos Financieros.

En ninguna circunstancia se aceptará en calidad de soporte de facturación, órdenes emitidas por medio distinto al sistema correspondiente de la Convocante, o bien aquellas que contengan modificaciones manuales de cualquier índole exceptuado las generadas por situaciones extraordinarias o de fuerza mayor que obliguen a la Convocante a la prescripción manual, en cuyo caso el Prestador Adjudicado deberá de exigir de manera inmediata la notificación por medio escrito del Convocante.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes o la prestación del servicio, durante el periodo comprendido **del 01 de febrero 2025 y hasta el 09 de septiembre de 2027**, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones señalados en el Anexo Uno Propuesta Técnica y Anexo Dos Propuesta Económica.

16. MODIFICACIONES.

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación.

Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de estas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo con el artículo 80 de la Ley arriba mencionada.



17. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

En caso de atraso o defecto en la entrega de los bienes o en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional consistente en **el 10% del valor mensual de los servicios**, en términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 100 de su Reglamento, por las siguientes causas:

1. Por atraso injustificado en la entrega de los bienes o la prestación del servicio o no se preste en el lugar o forma indicados, en caso de haber resultado necesario, el área requirente descontará, **adicionalmente, el costo al que fue adquirido con un proveedor distinto y los gastos en que se hayan incurrido por el incumplimiento.**
2. Se acumulen más de 3 quejas o llamadas de atención en el mes, según se notifique mediante aviso del Instituto.

Las penalidades y las notas de crédito serán aplicadas hasta llegar al 10% (Diez por ciento) del monto total anual del contrato, en dicho supuesto el Instituto podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hará efectiva la garantía de cumplimiento.

A su vez el licitante ganador se obliga a presentar nota de crédito, sobre la factura respectiva, por las cantidades que resulten de aplicar penas, procediendo el descuento sobre los pagos que se deban cubrir al licitante ganador, en caso de no entregarlo el Instituto podrá retener o cancelar el pago respectivo.

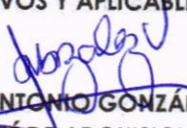
Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio del Instituto no sea imputable al licitante ganador.

Si el licitante ganador recibe pagos en exceso y/o el Instituto detecta que el licitante ganador realizó menos entregas y/o servicios de los cobrados, el licitante ganador deberá de reintegrar al Instituto, las cantidades recibidas en exceso más los intereses correspondientes conforme a la Tasa señalada en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el presente ejercicio fiscal. Los cargos se calcularán por días calendario desde la fecha en que se recibieron los pagos, hasta el día del pago de las cantidades a reintegrarse.

18. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos ante el Órgano Interno de Control, ubicada en Calle Victoria No. 14, Esquina con Independencia, en la Ciudad de Chihuahua. Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

ESTAS BASES SON EMITIDAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A LOS 08 DÍAS DE ENERO DEL AÑO 2025; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 19 Y 49 DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.


ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



**ANEXO 0
CARTA DE INTERÉS**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública No. _____ relativo a _____, asimismo que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, de conformidad con los siguientes datos:

DATOS DEL LICITANTE

(Elegir el que corresponda y eliminar el otro)

PERSONA FÍSICA	
Nombre Completo:	
R.F.C.:	
Domicilio Fiscal:	
Domicilio en el Estado:	
Teléfono:	
Actividad empresarial:	
Correo electrónico:	

PERSONA MORAL			
Razón Social:			
R.F.C.:			
Domicilio Fiscal:			
Domicilio en el Estado:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
No Escritura Pública Constitutiva:		Fecha:	
Notario Público:		No. Notaría Pública y Lugar	
Relación de accionistas:			
Objeto Social:			
Inscripción ante el RPPC:		Fecha:	
No. de la Escritura de Reformas:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre Completo			
No. de la Escritura del Poder:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	
Inscripción ante el RPPC:		Fecha:	

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO 0
SOLICITUD DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-

Por este conducto presento las siguientes solicitudes de aclaraciones en la Licitación Pública No. _____
relativo a _____:

Table with 4 columns: Punto de las bases, Pregunta 1.-, Página, and a blank column.

Table with 4 columns: Punto de las bases, Pregunta 2.-, Página, and a blank column.

Table with 4 columns: Punto de las bases, Pregunta 3.-, Página, and a blank column.

Y así sucesivamente, de acuerdo con las preguntas que desee realizar.

ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial Plurianual _____ relativa a la _____, requerido por _____, solicito acuse de recepción de los siguientes documentos:

SOBRE PROPUESTA TÉCNICA				
#	DOCUMENTO	SE REQUIERE	LLENADO EXCLUSIVO DE IMPE	
			PRESENTA SI(✓) – NO(X)	OBSERVACIÓN
DOCUMENTOS LEGALES				
1	Constancia de Recepción de Documentos. Con la relación de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en estas bases.	ORIGINAL		
2	Acreditación de personalidad. De acuerdo con lo solicitado en Punto 3.3.	ORIGINAL		
	Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua 2025; O BIEN: Para aquellas personas que no cuenten con su Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua, podrán presentar: A. Persona Física <ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado. B. Persona Moral <ol style="list-style-type: none"> Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de Comercio. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. 	ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES		
3	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		
4	Constancia de situación fiscal (RFC) de la persona moral o física con fecha de expedición máxima de 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación.	ORIGINAL		
5	ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad lo siguiente:	ORIGINAL		



	<ul style="list-style-type: none"> - Que el suscrito, y la representada NO se encuentran en los supuestos contemplados en los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. - Que autoriza destruir su propuesta una vez transcurrido el presente ejercicio fiscal. - Que se abstiene, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. - Que, en caso de resultar adjudicado, hará entrega al Instituto Municipal de Pensiones en tiempo y forma, de la garantía solicitada. - Que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o su representada. 			
6	<p>ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.</p>	ORIGINAL		
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS				
7	<p>Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.</p>	ORIGINAL Y COPIA		
8	<p>Constancia vigente expedida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante a la fecha de apertura.</p> <p>*La constancia es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>	ORIGINAL Y COPIA		
9	<p>Registro y/o pago vigente en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.</p>	ORIGINAL Y COPIA		
10	<p>Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS, con fecha de expedición <u>máxima de 5 días hábiles</u> anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación.</p> <p><u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u></p>	ORIGINAL		
11	<p>Constancia expedida por el INFONAVIT, donde no se identifiquen adeudos, con fecha de expedición <u>máxima de 20 días hábiles</u> anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación.</p>	ORIGINAL		



12	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) positiva , con fecha de expedición máxima de 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación.	ORIGINAL		
13	Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	ORIGINAL		
14	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL		
15	Acuse de recibo y Declaración Anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2023. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL		
16	Estado de Situación Financiera al 31 de noviembre de 2024, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	ORIGINAL		
17	Estado de Resultados del 01 al 31 de noviembre de 2024, y en su caso sus respectivas notas, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	ORIGINAL		
18	Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.	ORIGINAL		
19	Cédula Profesional del Contador Público titulado que suscribe los documentos financieros, y manifestación de prestar sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.	COPIA SIMPLE		
20	Escrito de contar con un capital contable mínimo para la PARTIDA ÚNICA de \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) . Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.	ORIGINAL		
21	Escrito de designación de un Ejecutivo de Enlace que facilite la comunicación entre el área requirente y el licitante adjudicado, para el monitoreo de la atención y verificación de la calidad de los servicios, señalando, nombre, teléfono de contacto y correo electrónico .	ORIGINAL		
DOCUMENTOS TÉCNICOS				
22	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos y experiencia objeto de la presente licitación. El currículo deberá contener como mínimo lo siguiente:	ORIGINAL		



	<ul style="list-style-type: none"> Razón social: nombre de la empresa e incluir el logo. Domicilio: señalar la dirección de la empresa y sucursales. Información de contacto: Se deben incluir los teléfonos, página web en caso de contar con una y correo electrónico. Referencias Registro Federal de Contribuyentes. 			
23	<p>(a) Un contrato en copia simple debidamente firmado, donde acredite cuando menos un año de experiencia, es decir celebrado por lo menos un año o más, antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, relacionado con el objeto de la presente licitación, de un importe mínimo del 30% del monto máximo de la presente licitación.</p> <p>(b) Se deberán adjuntar sus respectivas constancias de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías o cualquier otro documento que permita identificar que el proveedor cumplió con sus obligaciones.</p>	COPIA SIMPLE		
24	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de la Normatividad vigente aplicable, en especial de las disposiciones que señale la Ley General de Salud, Reglamento de Insumos para la Salud, así como lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993 y NOM-004-SSA3-2012.</p>	ORIGINAL		
25	<p>Acreditar que se cumple con la NOM-005-STPS-1998 y sus entregables:</p> <p>(a) DC3 por cada trabajador dentro de su empresa al que le haya sido aplicado cuestionario y se encuentre dentro del reporte de intervención y la política de entorno organizacional.</p> <p>(b) DC4 de cumplimiento, expedido por el acreditador o acreditadora de dicha norma, autorizado y expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> <p>(c) Programa de calidad de Seguridad e Higiene</p>	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		
26	<p>Acreditar que se cumple con las NOM-035-STPS-2018 y sus entregables:</p> <p>(a) Informe final</p> <p>(b) Política de entorno organizacional</p> <p>(c) Reporte de riesgos psicosociales</p> <p>(d) Plan de intervención a 2 años</p> <p>(e) DC3 por cada trabajador dentro de su empresa al que le haya sido aplicado cuestionario y se encuentre dentro del reporte de intervención y la política de entorno organizacional.</p> <p>(f) DC4 de cumplimiento, expedido por el acreditador o acreditadora de dicha norma.</p>	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		
27	<p>(a) Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento vigente en rubro de laboratorio a nombre del licitante.</p> <p>(b) Y además escrito bajo protesta de decir verdad que se obliga a realizar los trámites o permisos necesarios para la operatividad de los equipos en las instalaciones de la Convocante.</p>	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		



28	Aviso del Responsable Sanitario , vigente a nombre del licitante en el rubro de laboratorio	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		
29	Cédula profesional de la persona responsable de laboratorio.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		
30	Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos con los que se prestará el servicio.	ORIGINAL		
31	Escrito para señalar domicilio de cuando menos un establecimiento de laboratorio, en la Ciudad de Chihuahua , señalando horario de atención, debiendo incluir un comprobante de domicilio. En caso de contar con otras sucursales deberá señalar sus direcciones, horarios de atención y responsables de cada una.	ORIGINAL		
32	Registro en el Programa de Aseguramiento de la Calidad para los Laboratorios (PACAL) , al menos en cuanto a química clínica, hematología y uroanálisis.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE		
33	Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)	ORIGINAL		
34	Escrito donde señale nombre y tipo de Licencia con que cuenta de Sistema integral de Administración de Información Clínica y Médica.	ORIGINAL		
35	ANEXO UNO, Propuesta Técnica. - Especificaciones técnicas de los servicios, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o un "NO", firmado en todas sus hojas, incluyendo la manifestación de cumplimiento de las características, especificaciones de los servicios.	ORIGINAL		

SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA				
#	DOCUMENTO	SE REQUIERE	LLENADO EXCLUSIVO DE IMPE	
			PRESENTA SI(✓) – NO(X)	OBSERVACIÓN
DOCUMENTOS ECONÓMICOS				
36	ANEXO DOS , Propuesta Económica. - Señalando el costo mensual sin y con I.V.A. y el costo total por la vigencia del contrato, debiendo señalar que los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato	ORIGINAL		
37	Medio magnético o digital (USB y/o disco) que contenga escaneadas la TOTALIDAD de los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos (Propuesta Técnica y Económica), los Anexos Uno Propuesta Técnica y Dos Propuesta Económica .	PDF Y EXCEL		

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO A

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la Licitación Pública Presencial Plurianual _____ relativa a la _____, requerido por _____, lo siguiente:

1. Que el suscrito, y mi representada **NO** nos encontramos en los supuestos contemplados en los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. Que autorizo a destruir mi propuesta una vez transcurrido el presente ejercicio fiscal.
3. Que me abstendré, por mi o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
4. Que, en caso de resultar adjudicado, haré entrega al Instituto Municipal de Pensiones en tiempo y forma, de la garantía solicitada.
5. Que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o mi representada.

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO B

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial Plurianual _____ relativa a la _____, requerido por _____, manifiesto bajo protesta de decir los siguientes datos:

(Seleccionar según corresponda y eliminar el otro)

PERSONA FÍSICA	
Nombre Completo:	
R.F.C.:	
Domicilio Fiscal:	
Domicilio en el Estado:	
Teléfono:	
Actividad empresarial:	
Correo electrónico:	

PERSONA MORAL			
Razón Social:			
R.F.C.:			
Domicilio Fiscal:			
Domicilio en el Estado:			
Teléfono:			
Correo electrónico:			
No. de la Escritura Pública Constitutiva:		Fecha:	
Notario Público:		No. Notaría Pública y Lugar	
Relación de accionistas:			
Objeto Social:			
Inscripción ante el RPPC:		Fecha:	
No. de la Escritura de Reformas:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre Completo			
No. de la Escritura del Poder:		Fecha:	
Notario Público		No. Notaría Pública y Lugar	
Inscripción ante el RPPC:		Fecha:	

**ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

No.	CONCEPTO	OBSERVACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	DESPLAZADO MENSUAL	MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO (SI/NO)
1	AC. ANTI STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	AC. ANTI STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	PRUEBA	2	
2	ACIDO FOLICO SERICO	ACIDO FOLICO SERICO	PRUEBA	4	
3	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA	2	
4	ACIDO URICO SERICO	ACIDO URICO SERICO	PRUEBA	32	
5	ACIDO VALPROICO	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	3	
6	ACIDO VANIL MANDÉLICO EN ORINA 24 HORAS	ACIDO VANIL MANDÉLICO EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	1	
7	ACS ANTI-INSULINA	ACS ANTI-INSULINA	PRUEBA	3	
8	ACS ANTI-TRANSGLUTAMINASA IGA-IGG	ACS ANTI-TRANSGLUTAMINASA IGA-IGG	PRUEBA	1	
9	ALDOLASA SERICA	ALDOLASA SERICA	PRUEBA	1	
10	ALBUMINA EN ORINA	ALBUMINA EN ORINA	PRUEBA	59	
11	ALBUMINA SERICA	ALBUMINA SERICA	PRUEBA	5	
12	ALDOSTERONA EN ORINA	ALDOSTERONA EN ORINA	PRUEBA	1	
13	ALDOSTERONA SERICA	ALDOSTERONA SERICA	PRUEBA	1	
14	ALFA FETOPROTEINA	ALFA FETOPROTEINA	PRUEBA	8	
15	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	PRUEBA	1	
16	AMONIO EN SANGRE	AMONIO EN SANGRE	PRUEBA	8	
17	ANCA	ANCA	PRUEBA	2	
18	ANTI LA	ANTI LA	PRUEBA	1	
19	ANTI-RNP	ANTICUERPOS ANTI-RIBONUCLEOPROTEÍNA	PRUEBA	1	
20	ANTIBIOGRAMA	GRAM NEGATIVO: 16 ANTIBIÓTICOS, GRAM POSITIVO: 12 ANTIBIÓTICO	PRUEBA	52	
21	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	PRUEBA	2	
22	ANTICUERPOS ANTI-RO	ANTICUERPOS ANTI-RO	PRUEBA	4	
23	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	PRUEBA	1	
24	ANTICUERPOS ANTI-CHLAMYDIA	ANTICUERPOS ANTI-CHLAMYDIA	PRUEBA	1	
25	AC ANTI COCCIDIOMICOSIS IGG E IGM IMITIS	AC ANTI COCCIDIOMICOSIS IGG E IGM IMITIS	PRUEBA	1	
26	ANTICUERPOS ANTI-DNA NATIVO	ANTICUERPOS ANTI-DNA NATIVO	PRUEBA	6	
27	ANTICUERPOS ANTI-EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	ANTICUERPOS ANTI-EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	PRUEBA	1	
28	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS IGG	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS IGG	PRUEBA	2	
29	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	PRUEBA	9	
30	ANTICUERPOS ANTI HELICOBATER PILORY IGM	ANTICUERPOS ANTI HELICOBATER PILORY IGM	PRUEBA	10	
31	ANTICUERPOS ANTI-HEPATITIS A TOTALES	ANTICUERPOS ANTI-HEPATITIS A TOTALES	PRUEBA	1	
32	ANTICUERPOS ANTI-HEPATITIS C	ANTICUERPOS HEPATITIS C (AC VHC)	PRUEBA	1	
33	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 1	1 IgG, IgM	PRUEBA	3	
34	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 2	2 IgG E IgM	PRUEBA	3	
35	ANTICUERPOS ANTI-HIV	ANTICUERPOS ANTI-HIV	PRUEBA	54	



36	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	PRUEBA	16	
37	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	PRUEBA	1	
38	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	PRUEBA	5	
39	ANTICUERPOS ANTI-SMITH	ANTICUERPOS ANTI-SMITH	PRUEBA	3	
40	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	PRUEBA	6	
41	ANTICUERPOS ANTITIROIDEOS	AC ANTI-TIROGLOBULINA, AC ANTI- PEROXIDASA DE TIROIDES	PRUEBA	35	
42	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	PRUEBA	2	
43	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	PRUEBA	4	
44	ANTICUERPOS NEUMOCOCOS CON 23 SEROTIPOS	ANTICUERPOS NEUMOCOCOS CON 23 SEROTIPOS	PRUEBA	1	
45	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	PRUEBA	9	
46	ANTIGENO AUSTRALIA	ANTIGENO AUSTRALIA	PRUEBA	1	
47	ANTIGENO CA 125	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	12	
48	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	PRUEBA	8	
49	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO	PRUEBA	10	
50	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	7	
51	ANTITROMBINA III	ANTITROMBINA III	PRUEBA	1	
52	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	168	
53	AZUL METILENO	AZUL METILENO (FROTIS EN HECES)	PRUEBA	1	
54	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	PRUEBA	1	
55	BAAR EN ORINA	SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	1	
56	BAAR EN ESPUTO SERIADO 3 MUESTRAS	BAAR EN ESPUTO SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	2	
57	BAAR EN EXPECTORACION	1 MUESTRA	PRUEBA	1	
58	BAAR EN HECES	BAAR EN HECES	PRUEBA	1	
59	BAAR EN ORINA DE 24HORAS	BAAR EN ORINA DE 24HORAS	PRUEBA	1	
60	BETA LACTOGLOBULINA	BETA LACTOGLOBULINA	PRUEBA	1	
61	BH BIOMETRIA HEMATICA	FORMULA BLANCA COMPLETA, FORMULA ROJA COMPLETA, PLAQUETAS, TP, INR, TP	PRUEBA	1309	
62	BILIRRUBINAS TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA	BILIRRUBINAS TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA	PRUEBA	1	
63	CA 15-3	CA 15-3	PRUEBA	12	
64	CALCIO	CALCIO	PRUEBA	29	
65	CALCIO URINARIO	CALCIO URINARIO	PRUEBA	4	
66	CALPROTECTINA Y LACTOFERRINA EN HECES	CALPROTECTINA Y LACTOFERRINA EN HECES	PRUEBA	2	
67	CAPTACION DE HIERRO SERICO	CAPTACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	16	
68	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	3	
69	CARGA VIRAL PARA VIH-1	CARGA VIRAL PARA VIH-1	PRUEBA	9	
70	CATECOLAMINASA TOTALES EN ORINA 24 HORAS	CATECOLAMINASA TOTALES EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	1	
71	CELULAS LE	CELULAS LE	PRUEBA	5	
72	CH 50 (COMPLEMENTO)	CH 50 (COMPLEMENTO)	PRUEBA	1	
73	CINETICA DE HIERRO	CINETICA DE HIERRO	PRUEBA	1	
74	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A Y B	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A Y B	PRUEBA	1	
75	COLESTEROL	COLESTEROL	PRUEBA	54	
76	COMPLEMENTO C3	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	6	
77	COMPLEMENTO C4	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	6	
78	COOMBS DIRECTO	COOMBS DIRECTO	PRUEBA	2	
79	COOMBS INDIRECTO	COOMBS INDIRECTO	PRUEBA	2	
80	COPROCULTIVO	COPROCULTIVO	PRUEBA	13	
81	COPROLOGICO	SANGRE OCULTA EN HECES, AMIBA EN FRESCO, AZUCARES REDUCTORES, CITOLOGÍA FECAL	PRUEBA	70	



82	COPROPARASITOSCOPICO SERIADO	COPROPARASITOSCOPICO SERIADO	PRUEBA	5	
83	COPROPARASITOSCOPICO I	COPROPARASITOSCOPICO I	PRUEBA	16	
84	COPROPARASITOSCOPICO II	COPROPARASITOSCOPICO II	PRUEBA	1	
85	COPROPARASITOSCOPICO III	COPROPARASITOSCOPICO III	PRUEBA	5	
86	CORTISOL EN ORINA 24 HORAS	CORTISOL EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	3	
87	CORTISOL SERICO	CORTISOL SERICO	PRUEBA	15	
88	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	PRUEBA	8	
89	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	PRUEBA	8	
90	CREATININA EN ORINA	CREATININA EN ORINA	PRUEBA	51	
91	CREATININA SERICA	CREATININA SERICA	PRUEBA	6	
92	CRIOGLOBULINAS	CRIOGLOBULINAS	PRUEBA	1	
93	CUENTA DE PLAQUETAS	CUENTA DE PLAQUETAS	PRUEBA	5	
94	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA	28	
95	CULTIVO DE EXPECTORACION	CULTIVO DE EXPECTORACION	PRUEBA	2	
96	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	PRUEBA	2	
97	CULTIVO DE HERIDA	CULTIVO DE HERIDA	PRUEBA	5	
98	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	PRUEBA	1	
99	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	PRUEBA	5	
100	CULTIVO DE SUPERFICIE	CULTIVO DE SUPERFICIE	PRUEBA	1	
101	CULTIVO FARINGEO	CULTIVO FARINGEO	PRUEBA	3	
102	CULTIVO PARA HONGO OTICO	CULTIVO PARA HONGO OTICO	PRUEBA	1	
103	CULTIVO PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN ESPECTORACION	CULTIVO PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN ESPECTORACION	PRUEBA	1	
104	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	PRUEBA	25	
105	DEHIDROEPIANDOSTERONA SULFATO	DEHIDROEPIANDOSTERONA SULFATO	PRUEBA	4	
106	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	PRUEBA	15	
107	DETERMINACION ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES TSH	DETERMINACION ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES TSH	PRUEBA	1	
108	ADRENALINA SERICA	ADRENALINA SERICA	PRUEBA	1	
109	SEROTONINA SERICA	SEROTONINA SERICA	PRUEBA	1	
110	(DHEA) DEHIDROEPIANDROSTERONA	(DHEA) DEHIDROEPIANDROSTERONA	PRUEBA	2	
111	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	14	
112	DIMERO D	DIMERO D	PRUEBA	9	
113	EGO (EXAMEN GENERAL DE ORINA)	GENERAL DE ORINA, ANALISIS DE CÁLCULO RENAL, EXAMEN FÍSICO, EXAMEN QUÍMICO Y MICROSCÓPICO	PRUEBA	1108	
114	ELECTROLITOS SERICOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA	91	
115	ELECTROLITOS URINARIOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA	3	
116	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	PRUEBA	1	
117	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL III	EN SERIE DE 3	PRUEBA	1	
118	ERITROPOYETINA SERICA	ERITROPOYETINA SERICA	PRUEBA	1	
119	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	PRUEBA	5	
120	ESPERMOCULTIVO	ESPERMOCULTIVO	PRUEBA	2	
121	ESTROGENOS TOTALES	ESTROGENOS TOTALES, ESTRADIOL	PRUEBA	7	
122	EXUDADO CERVICOVAGINAL	EXUDADO CERVICOVAGINAL	PRUEBA	6	
123	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	PRUEBA	10	
124	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	PRUEBA	1	
125	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	PRUEBA	11	
126	FACTOR II DE LA COAGULACION	FACTOR II DE LA COAGULACION	PRUEBA	1	
127	FACTOR IX DE LA COAGULACION	FACTOR IX DE LA COAGULACION	PRUEBA	1	
128	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	PRUEBA	8	
129	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	PRUEBA	59	



130	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	PRUEBA	1	
131	FERRITINA (SUERO)	FERRITINA (SUERO)	PRUEBA	11	
132	FIBRINOGENO	FIBRINOGENO	PRUEBA	1	
133	FIJACION DE HIERRO SERICO	FIJACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	15	
134	FORMULA ROJA	FORMULA ROJA COMPLETA	PRUEBA	8	
135	FOSFATASA ACIDA	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA	4	
136	FOSFATASA ALKALINA	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	11	
137	FOSFORO	FOSFORO	PRUEBA	21	
138	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	PRUEBA	1	
139	FROTIS DE HECES	FROTIS DE HECES	PRUEBA	1	
140	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	4	
141	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	9	
142	GLUCOSA EN ORINA	GLUCOSA EN ORINA	PRUEBA	1	
143	GLUCOSA EN SANGRE	GLUCOSA EN SANGRE	PRUEBA	83	
144	GLUCOSA POST PRANDIAL	GLUCOSA POST PRANDIAL	PRUEBA	38	
145	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	PRUEBA	31	
146	HEMOCULTIVO	HEMOCULTIVO	PRUEBA	1	
147	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA	606	
148	HIDROXI VITAMINA D CALCIFEROL	HIDROXI VITAMINA D CALCIFEROL	PRUEBA	51	
149	HIDROXIPROGESTERONA	HIDROXIPROGESTERONA	PRUEBA	1	
150	HIERRO SERICO TOTAL	HIERRO SERICO TOTAL	PRUEBA	25	
151	HOMA-IR	HOMA-IR	PRUEBA	29	
152	HOMOCISTEINA	HOMOCISTEINA	PRUEBA	1	
153	HORMONA ADRENOCORTICOTROPINA	HORMONA ADRENOCORTICOTROPINA	PRUEBA	3	
154	HORMONA ANDROSTENEDIONA	HORMONA ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	2	
155	HORMONA DE CRECIMIENTO	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	4	
156	HORMONA LUTEINIZANTE LH	HORMONA LUTEINIZANTE LH	PRUEBA	7	
157	HORMONA PARATIROIDEA	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA	6	
158	IGE ALFA LACTOALBUMINA	IGE ALFA LACTOALBUMINA	PRUEBA	1	
159	IGE ESPECIFICA BETA	IGE ESPECIFICA BETA	PRUEBA	1	
160	IGE ESPECIFICA CASEINA	IGE ESPECIFICA CASEINA	PRUEBA	1	
161	IGE ESPECIFICA CLARA DE HUEVO	IGE ESPECIFICA CLARA DE HUEVO	PRUEBA	1	
162	IGE ESPECIFICA YEMA HUEVO	IGE ESPECIFICA YEMA HUEVO	PRUEBA	1	
163	IGE SERICA TOTAL	IGE SERICA TOTAL	PRUEBA	1	
164	IGF BP-3	IGF BP-3	PRUEBA	1	
165	IGG IGM PRUEBA PARA COVID	IGG IGM PRUEBA PARA COVID	PRUEBA	7	
166	INHIBIDORES DE FACTOR VIII	INHIBIDORES DE FACTOR VIII	PRUEBA	1	
167	INMUNOGLOBULINA A	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA	9	
168	INMUNOGLOBULINA D	INMUNOGLOBULINA D	PRUEBA	1	
169	INMUNOGLOBULINA E	INMUNOGLOBULINA E	PRUEBA	29	
170	INMUNOGLOBULINA E PARA LECHE DE VACA	INMUNOGLOBULINA E PARA LECHE DE VACA	PRUEBA	2	
171	INMUNOGLOBULINA G	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA	10	
172	INMUNOGLOBULINA M	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA	8	
173	INR	INR	PRUEBA	15	
174	INSULINA SERICA	INSULINA SERICA	PRUEBA	158	
175	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	PRUEBA	1	
176	LIPASA	LIPASA	PRUEBA	28	
177	LITIO SERICO	LITIO SERICO	PRUEBA	1	
178	MAGNESIO SERICO	MAGNESIO SERICO	PRUEBA	4	
179	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	PRUEBA	3	



180	MUTACION DE FACTOR V LEIDEN	MUTACION DE FACTOR V LEIDEN	PRUEBA	1	
181	NIVEL SERICO DE FENITOINA	NIVEL SERICO DE FENITOINA	PRUEBA	1	
182	NIVELES DE DIGOXINA	NIVELES SERICOS DE DIGOXINA	PRUEBA	1	
183	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	PRUEBA	1	
184	PANEL DE ALERGENOS ALIMENTARIOS EN SANGRE	PANEL DE ALERGENOS ALIMENTARIOS EN SANGRE	PRUEBA	5	
185	PANEL DE IGE DE ALIMENTACION CUANTITATIVO	PANEL DE IGE DE ALIMENTACION CUANTITATIVO	PRUEBA	2	
186	PARATO HORMONA EN SANGRE	PARATO HORMONA EN SANGRE	PRUEBA	4	
187	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PRUEBA	123	
188	PCR PRUEBA PARA COVID	PCR PRUEBA PARA COVID	PRUEBA	5	
189	PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	PRUEBA	9	
190	PERFIL DE ACILCARNITINAS	PERFIL DE ACILCARNITINAS	PRUEBA	1	
191	PERFIL DE LIPIDOS	COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICERIDOS, VLDL, INDICE ATEROGENICO	PRUEBA	329	
192	PERFIL DE TROMBOFILO	PERFIL DE TROMBOFILO	PRUEBA	1	
193	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO	ESTRADIOL, LH, FSH, PROGESTERONA, PRL, TESTOSTERONA	PRUEBA	137	
194	PERFIL PARA HEPATITIS A+B+C	Ac IgG anti VHA, Ac IgM anti VHA, HBsAg, Anti HBs Ag, Ac. Anti VHB Core, Ac IgM VHB, HBeAg, anti-HBe de VHB, anti VHC	PRUEBA	28	
195	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	T3, T4 TOTAL, T4 LIBRE, CAPTACIÓN T3-T4, TSH, T7, IODO PROTEICO	PRUEBA	583	
196	PERFIL TORCH IgG IgM	AC AG TEMPRANO, AC IgG, IgM, ANTI-RUBEOLA Ig, IgM, ANTI-CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM, ANTI-HERPES I Y II IgG, IgM.	PRUEBA	14	
197	PERFIL VIRAL DE EPSTEIN BAAR	Ac VCA-IgG, EA-D IgG, AC VCA-IgM, EBNA	PRUEBA	2	
198	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HBsAg, AC TOTALES CORE DE HepB, ANTI-AG E HepB	PRUEBA	1	
199	PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICA	BILIRRUBINA INDIRECTA, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL, TGO, TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	142	
200	POTASIO	POTASIO SERICO	PRUEBA	2	
201	PPD TUBERCULINA	PPD TUBERCULINA	PRUEBA	1	
202	PREOPERATORIOS	QUIMICA SANGUINEA, BIOMETRIA HEMATICA, HIV, VDRL, INR, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR Rh, TP, TPT, EGO.	PRUEBA	186	
203	PROCALCITONINA	PROCALCITONINA	PRUEBA	13	
204	PROGESTERONA SERICA	PROGESTERONA SERICA	PRUEBA	2	
205	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES A 0 Y 30 MIN	PRUEBA	11	
206	PROLACTINA PRL	PROLACTINA PRL	PRUEBA	16	
207	PROTEINA C DE LA COAGULACION	PROTEINA C DE LA COAGULACION	PRUEBA	1	
208	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PRUEBA	9	
209	PROTEINAS S DE LA COAGULACION	PROTEINAS S DE LA COAGULACION	PRUEBA	1	
210	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	1	
211	PRUEBA DE ALIENTO HELICOBACTER PYLORI	PRUEBA DE ALIENTO HELICOBACTER PYLORI	PRUEBA	1	
212	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA	28	
213	QUANTIFERON TB GOLD	QUANTIFERON TB GOLD	PRUEBA	1	
214	QUIMICA SANGUINEA	GLUCOSA, UREA, CREATININA, NITROGENO, ACIDO ÚRICO.	PRUEBA	573	
215	QUÍMICA SANGUINEA DE 24 ELEMENTOS	GLUCOSA, UREA, NITROGENO, CREATININA, AC URICO, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, HDL, LDL, VLDL, IND ATEROG, PT, ALB, GLOBULINA, RELACION	PRUEBA	874	



		A/G, BD, BT, BI, TGO, TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, DHL, CI, NA, K, TIFICO H, TIFICO O, PARATIFICO A Y B, PROTEUS OX-19			
216	REACCIONES FEBRILES		PRUEBA	30	
217	RESISTENCIA A LA PROTEINA C	RESISTENCIA A LA PROTEINA C	PRUEBA	1	
218	RETICULOCITOS	RETICULOCITOS	PRUEBA	10	
219	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	PRUEBA	1	
220	SANGRE OCULTA EN HECES	SANGRE OCULTA EN HECES	PRUEBA	7	
221	SUBCLASES DE INMUNOGLOBULINA G, IGG, 1,2,3,4	SUBCLASES DE INMUNOGLOBULINA G, IGG, 1,2,3,4	PRUEBA	1	
222	SUBCLASES DE LINFOCITOS	SUBCLASES DE LINFOCITOS	PRUEBA	1	
223	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	LINFOCITOS T CD3, CD4, CD8	PRUEBA	2	
224	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	PRUEBA	11	
225	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	PRUEBA	1	
226	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	PRUEBA	1	
227	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL	LEUCINA, ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, ACIDO GLUTÁMICO, TREONINA, GLICINA, SERINA, AC ASPÁRGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, GALAC-1-FOSFATICO URIDIL TRANSF, FENILALAN NEONATAL, TSH NEONATAL.	PRUEBA	1	
228	TESTOSTERONA TOTAL	TESTOSTERONA TOTAL SERICA	PRUEBA	22	
229	TIEMPO DE SANGRADO	TIEMPO DE SANGRADO	PRUEBA	4	
230	TINCION DE GRAM	TINCION DE GRAM	PRUEBA	1	
231	TIPIFICACION MOLECULAR HLA DQ2 Y DQ8	TIPIFICACION MOLECULAR HLA DQ2 Y DQ8	PRUEBA	1	
232	TIROGLOBULINA	TIROGLOBULINA	PRUEBA	5	
233	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	64	
234	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA	62	
235	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	PRUEBA	1	
236	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (TGP)	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (TGP)	PRUEBA	1	
237	TRIGLICEROS TOTALES	TRIGLICEROS TOTALES	PRUEBA	54	
238	TROPONINA T	TROPONINA T	PRUEBA	7	
239	TSH DETERMINACION	DETERMINACION DE HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES	PRUEBA	69	
240	UROCULTIVO	UROCULTIVO	PRUEBA	146	
241	VDRL	VDRL	PRUEBA	51	
242	VDRL CUANTITATIVO	VDRL CUANTITATIVO	PRUEBA	6	
243	VITAMINA B12 SERICA	VITAMINA B12 SERICA	PRUEBA	31	
244	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	84	
245	WESTERN BLOT	WESTERN BLOT	PRUEBA	1	
246	COMBO PRUEBA ANTIGENO COVID + INFLUENZA A Y B	COMBO PRUEBA ANTIGENO COVID + INFLUENZA A Y B	PRUEBA	12	
247	PRUEBA RÁPIDA INFLUENZA A Y B	PRUEBA RÁPIDA INFLUENZA A Y B	PRUEBA	89	
248	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	PRUEBA	330	
249	ENZIMAS CARDIACAS (TROPONINA, CK, MIOGLOBINA, DHL, PEPTIDO NATRIURETICO TIPO B)	TROPONINA, CK, MIOGLOBINA, DHL, PEPTIDO NATRIURETICO TIPO B	PRUEBA	16	
250	PERFIL CARDIACO (TGO, DHL, CPK, CPK-MB, MIOGLOBINA, TROPONINA)	TGO, DHL, CPK, CPK-MB, MIOGLOBINA, TROPONINA	PRUEBA	23	
251	GASOMETRIA ARTERIAL	GASOMETRIA ARTERIAL	PRUEBA	4	
252	ANTIDOPING DE 5 DETERMINACIONES	COCAÍNA, ANFETAMINAS, MARIHUANA, METANFETAMINA, OPIO	PRUEBA	4	
253	PERFIL TOXEMICO (BH, QS, ELECTROLITOS SERICOS, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS, DHL, PFH, TP, EGO)	BH, QS, ELECTROLITOS SERICOS, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS, DHL, PFH, TP, EGO	PRUEBA	6	
254	AMILASA SERICA	AMILASA SERICA	PRUEBA	72	
255	GASOMETRIA VENOSA CON LACTATO	GASOMETRIA VENOSA CON LACTATO	PRUEBA	22	



256	PRO BNP	PRO BNP	PRUEBA	3	
257	UROCULTIVO CON ANTIBIOGRAMA	UROCULTIVO CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA	48	
258	INSULINA BASAL Y POSTPRANDIAL	INSULINA BASAL Y POSTPRANDIAL	PRUEBA	8	
259	PERFIL DE PSA (ANTÍGENO PROSTATICO TOTAL, PSA LIBRE Y FRACCIÓN)	PERFIL DE PSA (ANTÍGENO PROSTATICO TOTAL, PSA LIBRE Y FRACCIÓN)	PRUEBA	8	
260	CK-MB PANEL CARDIACO	CK-MB PANEL CARDIACO	PRUEBA	1	

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1. El servicio contratado será prestado en el domicilio de la convocante, en el lugar que para tal efecto será destinado para la prestación integral del servicio de laboratorio en sitio de la convocante, el cuál será exclusivamente de lunes a viernes en un horario comprendido de las 7:00 a las 16:00 horas, dentro de dicho horario se establecen las 7:00 a las 11:00 horas para toma de muestras en las instalaciones del IMPE, y de las 11:00 a las 16:00 horas para la atención general de las y los derechohabientes del IMPE, (otorgarles información y orientación de los procedimientos de laboratorios, entregarles y/o recibir de ellos los respectivos recipientes para muestra, y además información necesaria para la óptima prestación del servicio), por otro lado, el licitante adjudicado deberá poner a disposición de los derechohabientes del instituto la totalidad de las sucursales con que cuente en la ciudad de Chihuahua, a efecto de realizar toma y entrega de muestras, de acuerdo a la cercanía de sus domicilios, debiendo señalar los domicilios de dichas instalaciones.
2. Los servicios deberán prestarse por parte del licitante que resulte ganador de manera ininterrumpida, durante la vigencia del contrato, las 24 horas del día, con respecto a las tomas, tomadas en el área de urgencia, por lo que el licitante deberá contar las 24 horas, los fines de semana y días festivos, con al menos 1 QBP encargado de atender de manera inmediata dichos casos, así como disponer del personal adicional que estime necesario, a efecto de brindar el servicios en los términos señalados, ya que en dichos casos de urgencia deberá tomar las muestras necesarias y en su caso procesarlas dentro de las instalaciones con que contará dentro del IMPE, o bien en sus propias instalaciones, obligándose a presentar los resultados de las mismas, en un plazo no mayor a 2 horas.
3. La vigencia del contrato a adjudicar al participante ganador, será por un plazo a partir del 01 de febrero de 2025 y hasta el 09 de septiembre de 2027, contados a partir del inicio de la vigencia del contrato, por lo que estos, deberán considerar todos los aspectos técnicos, financieros y demás que resulten necesarios para la presentación de sus propuestas técnicas y económicas, incluyendo sin limitar, la variación de precio, incrementos, insumos, salarios y todo lo necesario para la correcta prestación de los servicios de laboratorio integral en sitio de la convocante, ya que dichas características y oferta, permanecerán fijos durante la totalidad de la vigencia del contrato a adjudicar.
4. Los participantes deberán considerar la cantidad de estudios establecidos como desplazados mensuales que se señalan, a efecto de realizar su propuesta económica, misma que será de manera mensual y permanecerá de manera fija, durante la vigencia del contrato, del 01 de febrero de 2025 y hasta el 09 de septiembre de 2027.
5. Será responsabilidad del licitante que resulte ganador, el procesamiento de pruebas y muestras y en su caso transporte de muestras a sus instalaciones bajo las condiciones, temperatura y protección que establecen las normas oficiales mexicanas, así como el procesamiento y reportes de resultados de laboratorio, estableciendo para su entrega un término no mayor de 24 horas, o atendiendo al tipo de prueba solicitada, el término que señale el Instituto, así mismo deberán garantizar que contarán con la toma de muestras y análisis que le sean requeridos por el IMPE, así como los insumos necesarios de manera general y en específico para el área de urgencias.



6. En caso de estudios urgentes deberán entregarse los resultados en un término no mayor de seis horas. En todos los casos, dichos resultados deberán encontrarse debidamente identificados con fecha, nombre y número de paciente, así como con todos aquellos datos y requisitos que le sea indicado al licitante ganador por parte del Instituto.
7. Casos de urgencia: En caso de muestras tomadas por la convocante en su área de urgencias, el licitante que resulte ganador deberá recogerlas y trasladarlas al lugar de procesamiento o a su laboratorio para el procesamiento, debiendo entregar los resultados en un término máximo de dos horas.
8. El reporte de resultados será en forma electrónica por medio de página web a través de un enlace de uso exclusivo para el IMPE, donde por medio de un usuario y contraseña se acceda a los resultados del paciente, así mismo deberá cumplir con las disposiciones administrativas que sean requeridas por la convocante como procesar en el Sistema IMPE las ordenes de estudios de laboratorio que fueron tomadas, por otro lado el participante que resulte ganador deberá poner a disposición de la convocante un servicio de almacenamiento virtual de información, al cual pueda tener acceso y respaldo de la información procesada por paciente, en todo momento el Instituto.
9. El servicio contratado se sujetará a los estudios descritos en el Anexo Uno, por lo que el concursante que resulte ganador estará obligado a realizar todos los estudios que conforman dicho anexo a favor de los derechohabientes del IMPE, siendo el caso de los máximos de desplazado mensual que no se cumplan en su totalidad en un mes, estos deberán pasarse y acumularse en favor del instituto al siguiente o siguientes meses, durante la vigencia del contrato respectivo.
10. El licitante al que se le adjudique el contrato deberá garantizar en todo momento, que contará con la toma de muestras, procesamiento y análisis que le sean requeridos por el IMPE, así como los insumos que requiera para tales efectos, incluyendo los necesarios para el área de urgencias.
11. Durante la prestación del servicio, el licitante que resulte ganador estará sujeto a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas por la convocante.
12. Los participantes del proceso de licitación del servicio integral de laboratorio en sitio del Instituto Municipal de Pensiones, deberán contar con registro en el Programa de Aseguramiento de la Calidad para los Laboratorios (PACAL), al menos en cuanto a química clínica, hematología y uroanálisis, debiendo adjuntar a su propuesta el certificado que acredite dicha situación.
13. La prestación del servicio quedará condicionada a la emisión de la orden de subrogación de servicio, emitida por la convocante, donde se especificará el estudio a realizar, para que la muestra sea tomada y analizada por el licitante adjudicado. El licitante adjudicado deberá verificar que cada orden de servicio de laboratorio contenga los siguientes datos:
 - i. Nombre del derechohabiente
 - ii. Número de afiliación
 - iii. Tipo de estudio que se realizará
 - iv. Hora en que fue tomada la muestra
 - v. Si cuenta con indicación de algún medicamento



14. El licitante que resulte ganador proporcionará el servicio contratado a través de su personal técnico necesario y debidamente titulado, que sea necesario para garantizar la atención y toma de muestras de acuerdo a la demanda de la convocante, debiendo atender a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, en particular las NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, NOM-064-SSA1-1993, NOM-065-SSA1-1993, y NOM-004-SSA3-2012, deberá contar con acreditación documental de NOM-005-STPS-1998 y NOM-035-STPS-2018, con todos y cada uno de sus entregables; debiendo contar al menos con el siguiente personal:

- 1 QBP ENCARGADO, RESPONSABLE SANITARIO
- 2 QBP PARA TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS
- 1 RECEPCIONISTA PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO CON CONOCIMIENTOS DE QBP
- 1 AFANADOR ESPECIALIZADO CON CONOCIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS.
- 1 QBP TOMA Y PROCESAMIENTO URGENCIAS, mismo que deberá estar disponible y atender urgencias las 24hrs, fines de semana y días festivos

15. El personal deberá asistir debidamente uniformado con bata y gafete de identificación. El uniforme será proporcionado por el licitante que resulte ganador.

MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIAL MÍNIMO

16. El prestador de servicio estará obligado a equipar por su propia cuenta el espacio donde se prestará el servicio contratado con el número de elementos que le sean requeridos. Queda establecido que el costo de materiales de oficina, consumibles, consumibles de cómputo, línea de teléfono, internet e insumos diversos de trabajo para la realización de estudios solicitados correrán por cuenta del prestador del servicio.

17. Para la prestación del servicio, el licitante deberá equipar el laboratorio con mínimo dos mesa bancos, módulo de atención, camilla o mesa de exploración con pierneras, almacén para guarda de sustancias, materiales y reactivos y gabinete para equipo, incluyendo equipamiento de sala de espera, área para depósito y almacenamiento temporal de residuos peligrosos biológico-infecciosos y todo lo que resulte necesario para su operación, dentro de los términos y especificaciones del servicio a contratar, en las condiciones señaladas.

18. El prestador del servicio deberá proveer el equipo y material mínimo indispensable y necesario para satisfacer la demanda de los pacientes de acuerdo con el tipo de estudios, consistiendo al menos los elementos e instrumentos que se mencionan a continuación:

- i. Agujas desechables
- ii. Lancetas desechables
- iii. Vacutainer desechables
- iv. Jeringas
- v. Bolsas recolectoras de orina
- vi. Tubo de toma de muestra de todos los tipos
- vii. Torundas
- viii. Alcohol
- ix. Recipientes para recolectar muestras no estériles
- x. Recipientes para recolectar muestras estériles
- xi. Guantes



19. El Instituto proporcionará un área para la toma y procesamiento de muestras dentro de las Instalaciones del IMPE, siendo necesario y responsabilidad por parte del licitante adjudicado, la instalación y puesta en marcha, de al menos los siguientes equipos dentro de dicha área:
- 01 Analizador de química clínica
 - 01 Analizador de biometría hemática
 - 01 Citómetro de flujo
 - 02 Microscopios
 - 01 Centrífuga
 - 01 Lector de placas
 - 01 Analizador de electrolitos
 - 01 Incubadora
 - 01 Analizador de coagulación
 - 02 Refrigeradores de grado clínico, con planta generadora de electricidad, para casos de pérdida de energía.
 - 01 Analizador de orina
 - 01 baño/vestidor
20. Se establece que la cantidad de desplazados son un estimado para objeto de cotización, por lo que se informa que el número de desplazados no son definitivos, ya que la cantidad puede variar de un mes a otro, sin embargo el desplazado que resulte de manera mensual es el máximo de pruebas que se podrá solicitar al amparo del contrato que para tal efecto se adjudique, por lo cual la Convocante puede adquirir cualquier cantidad de servicios durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no se rebase el monto máximo contratado, si existieran por necesidad de la contratante la solicitud de estudios adicionales que rebasen los máximos establecidos, estos podrán ser solicitados al licitante que resulte adjudicado, mismos que le serán pagados a precio de mercado, mediante estudio de mercado que para tal efecto se realice de manera anual, durante la vigencia del contrato respectivo.
21. El licitante adjudicado contará con un plazo de 90 días para presentar ante el Instituto Municipal de Pensiones, tramite del aviso de funcionamiento y responsable sanitario, que al efecto tramite y obtenga de la Comisión Estatal de Prevención de Riesgos Sanitarios (COESPRIS) del Estado de Chihuahua, liberando de esta manera el debido cumplimiento en materia de salud, sanitaria y demás que le resulten aplicables, para la prestación de los servicios objeto de esta contratación, dicho aviso y responsable sanitario, deberá ser independiente al que ya cuente actualmente el licitante adjudicado para el funcionamiento de su establecimiento.
22. Se deberá dar cabal y exacto cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, de conformidad con los entregables de cumplimiento que se hace mención:
- * NOM-005-STPS-1998**
- DC3 por cada trabajador dentro de su empresa al que le haya sido aplicado cuestionario y se encuentre dentro del reporte de intervención y la política de entorno organizacional.
 - DC4 de cumplimiento, expedido por el acreditador o acreditadora de dicha norma, autorizado y expedido por la secretaria del trabajo y previsión social.
 - Guía de calidad de seguridad e higiene.



*** NOM-035-STPS-2018**

- Informe final
- Política de entorno organizacional
- Reporte de riesgos psicosociales
- Plan de intervención a 2 años
- DC3 por cada trabajador dentro de su empresa al que le haya sido aplicado cuestionario y se encuentre dentro del reporte de intervención y la política de entorno organizacional.
- DC4 de cumplimiento, expedido por el acreditador o acreditadora de dicha norma.

- 23.** Los licitantes deberán presentar y señalar como parte de su propuesta, el nombre y el tipo de licencia con que cuenta de Sistema integral de Administración de Información Clínica y Médica, mediante el cual se realizará un enlace y armonización, con el Sistema de Gestión de Información en Salud (SIGIS) del IMPE y del cual deberá hacer entrega de 4 usuarios al Instituto, el cual deberá contar al menos con capacidad de generación de estadísticas, reportes y seguimiento de pacientes y estudios, señalando de manera enunciativa mas no limitativa, seguimiento de paciente, historial clínico, estudio o estudios solicitados por el personal médico del IMPE, medicamento o tratamiento adicional suministrado, notas medicas del personal del Licitante, así mismo, deberá de contar, entre otras, con funciones de generación de reportes por número de estudios ordenados, numero de estudios realizados, tipo y sub tipo de estudios ordenados y efectivamente realizados, control mensual de cantidad de estudios realizados, estadísticas por médico y por área de estudios solicitados, ordenes de estudios por tipo, de rutina o de urgencia, hospital o clínica a la que se canalizó el paciente en su caso, entre otras funciones adicionales con que cuente el software ofertado por el licitante como parte de su propuesta técnica.
- 24.** La facturación mensual de los servicios deberá ir acompañada de los reportes por estudio, por paciente, por grupo y subgrupo de tipo de estudios, mismos que serán cotejados y compulsados por el área requirente del servicio.

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos, reiterando que mi representada _____, cuenta con la capacidad técnica, financiera y legal suficiente para prestar a la Convocante el servicio licitado.

ATENTAMENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial Plurianual _____ relativa a la _____, requerido por _____, presento mi siguiente Propuesta Técnica:

No.	CONCEPTO	OBSERVACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	DESPLAZADO MENSUAL
1	AC. ANTI STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	AC. ANTI STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	PRUEBA	2
2	ACIDO FOLICO SERICO	ACIDO FOLICO SERICO	PRUEBA	4
3	ACIDO URICO ORINA	ACIDO URICO ORINA	PRUEBA	2
4	ACIDO URICO SERICO	ACIDO URICO SERICO	PRUEBA	32
5	ACIDO VALPROICO	ACIDO VALPROICO	PRUEBA	3
6	ACIDO VANIL MANDÉLICO EN ORINA 24 HORAS	ACIDO VANIL MANDÉLICO EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	1
7	ACS ANTI-INSULINA	ACS ANTI-INSULINA	PRUEBA	3
8	ACS ANTI-TRANSGLUTAMINASA IGA-IGG	ACS ANTI-TRANSGLUTAMINASA IGA-IGG	PRUEBA	1
9	ALDOLASA SERICA	ALDOLASA SERICA	PRUEBA	1
10	ALBUMINA EN ORINA	ALBUMINA EN ORINA	PRUEBA	59
11	ALBUMINA SERICA	ALBUMINA SERICA	PRUEBA	5
12	ALDOSTERONA EN ORINA	ALDOSTERONA EN ORINA	PRUEBA	1
13	ALDOSTERONA SERICA	ALDOSTERONA SERICA	PRUEBA	1
14	ALFA FETOPROTEINA	ALFA FETOPROTEINA	PRUEBA	8
15	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	AMIBA EN FRESCO TOMA DIRECTA	PRUEBA	1
16	AMONIO EN SANGRE	AMONIO EN SANGRE	PRUEBA	8
17	ANCA	ANCA	PRUEBA	2
18	ANTI LA	ANTI LA	PRUEBA	1
19	ANTI-RNP	ANTICUERPOS ANTI-RIBONUCLEOPROTEÍNA	PRUEBA	1
20	ANTIBIOGRAMA	GRAM NEGATIVO: 16 ANTIBIÓTICOS, GRAM POSITIVO: 12 ANTIBIÓTICO	PRUEBA	52
21	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	ANTICARDIOLIPINA IgG IgM	PRUEBA	2
22	ANTICUERPOS ANTI-RO	ANTICUERPOS ANTI-RO	PRUEBA	4
23	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	ANTICUERPOS ANTICENTROMERO	PRUEBA	1
24	ANTICUERPOS ANTI-CHLAMYDIA	ANTICUERPOS ANTI-CHLAMYDIA	PRUEBA	1
25	AC ANTI COCCIDIOMICOSIS IGG E IGM IMITIS	AC ANTI COCCIDIOMICOSIS IGG E IGM IMITIS	PRUEBA	1
26	ANTICUERPOS ANTI-DNA NATIVO	ANTICUERPOS ANTI-DNA NATIVO	PRUEBA	6
27	ANTICUERPOS ANTI-EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	ANTICUERPOS ANTI-EPSTEIN-BAAR CAPSIDE IgG	PRUEBA	1
28	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS IGG	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS IGG	PRUEBA	2
29	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PILORY IGG	PRUEBA	9
30	ANTICUERPOS ANTI HELICOBATER PILORY IGM	ANTICUERPOS ANTI HELICOBATER PILORY IGM	PRUEBA	10
31	ANTICUERPOS ANTI-HEPATITIS A TOTALES	ANTICUERPOS ANTI-HEPATITIS A TOTALES	PRUEBA	1
32	ANTICUERPOS ANTI-HEPATITIS C	ANTICUERPOS HEPATITIS C (AC VHC)	PRUEBA	1
33	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE I	I IgG, IgM	PRUEBA	3



34	ANTICUERPOS ANTIHERPES SIMPLE 2	2 IgG E IgM	PRUEBA	3
35	ANTICUERPOS ANTI-HIV	ANTICUERPOS ANTI-HIV	PRUEBA	54
36	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA	PRUEBA	16
37	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IgM	PRUEBA	1
38	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	PRUEBA	5
39	ANTICUERPOS ANTI-SMITH	ANTICUERPOS ANTI-SMITH	PRUEBA	3
40	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	PRUEBA	6
41	ANTICUERPOS ANTITIROIDEOS	AC ANTI-TIROGLOBULINA, AC ANTI-PEROXIDASA DE TIROIDES	PRUEBA	35
42	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	PRUEBA	2
43	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	ANTICUERPOS HEPATITIS C (HVC AC)	PRUEBA	4
44	ANTICUERPOS NEUMOCOCOS CON 23 SEROTIPOS	ANTICUERPOS NEUMOCOCOS CON 23 SEROTIPOS	PRUEBA	1
45	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	ANTIESTREPTOLISINA A E L O TITULO	PRUEBA	9
46	ANTIGENO AUSTRALIA	ANTIGENO AUSTRALIA	PRUEBA	1
47	ANTIGENO CA 125	ANTIGENO CA 125	PRUEBA	12
48	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	ANTIGENO CARBOHIDRATO 19-9 O DE LEWIS (CA19-9)	PRUEBA	8
49	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	PRUEBA	10
50	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B	PRUEBA	7
51	ANTITROMBINA III	ANTITROMBINA III	PRUEBA	1
52	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	168
53	AZUL METILENO	AZUL METILENO (FROTIS EN HECES)	PRUEBA	1
54	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	BAAR EN EXPECTORACION 3 MUESTRAS	PRUEBA	1
55	BAAR EN ORINA	SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	1
56	BAAR EN ESPUTO SERIADO 3 MUESTRAS	BAAR EN ESPUTO SERIADO 3 MUESTRAS	PRUEBA	2
57	BAAR EN EXPECTORACION	1 MUESTRA	PRUEBA	1
58	BAAR EN HECES	BAAR EN HECES	PRUEBA	1
59	BAAR EN ORINA DE 24HORAS	BAAR EN ORINA DE 24HORAS	PRUEBA	1
60	BETA LACTOGLOBULINA	BETA LACTOGLOBULINA	PRUEBA	1
61	BH BIOMETRIA HEMATICA	FORMULA BLANCA COMPLETA, FORMULA ROJA COMPLETA, PLAQUETAS, TP, INR, TP	PRUEBA	1309
62	BILIRRUBINAS TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA	BILIRRUBINAS TOTAL, DIRECTA E INDIRECTA	PRUEBA	1
63	CA 15-3	CA 15-3	PRUEBA	12
64	CALCIO	CALCIO	PRUEBA	29
65	CALCIO URINARIO	CALCIO URINARIO	PRUEBA	4
66	CALPROTECTINA Y LACTOFERRINA EN HECES	CALPROTECTINA Y LACTOFERRINA EN HECES	PRUEBA	2
67	CAPTACION DE HIERRO SERICO	CAPTACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	16
68	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	3
69	CARGA VIRAL PARA VIH-1	CARGA VIRAL PARA VIH-1	PRUEBA	9
70	CATECOLAMINASA TOTALES EN ORINA 24 HORAS	CATECOLAMINASA TOTALES EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	1
71	CELULAS LE	CELULAS LE	PRUEBA	5
72	CH 50 (COMPLEMENTO)	CH 50 (COMPLEMENTO)	PRUEBA	1
73	CINETICA DE HIERRO	CINETICA DE HIERRO	PRUEBA	1
74	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A Y B	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINA A Y B	PRUEBA	1
75	COLESTEROL	COLESTEROL	PRUEBA	54
76	COMPLEMENTO C3	COMPLEMENTO C3	PRUEBA	6
77	COMPLEMENTO C4	COMPLEMENTO C4	PRUEBA	6
78	COOMBS DIRECTO	COOMBS DIRECTO	PRUEBA	2
79	COOMBS INDIRECTO	COOMBS INDIRECTO	PRUEBA	2
80	COPROCULTIVO	COPROCULTIVO	PRUEBA	13



81	COPROLOGICO	SANGRE OCULTA EN HECES, AMIBA EN FRESCO, AZUCARES REDUCTORES, CITOLOGÍA FECAL	PRUEBA	70
82	COPROPARASITOSCOPICO SERIADO	COPROPARASITOSCOPICO SERIADO	PRUEBA	5
83	COPROPARASITOSCOPICO I	COPROPARASITOSCOPICO I	PRUEBA	16
84	COPROPARASITOSCOPICO II	COPROPARASITOSCOPICO II	PRUEBA	1
85	COPROPARASITOSCOPICO III	COPROPARASITOSCOPICO III	PRUEBA	5
86	CORTISOL EN ORINA 24 HORAS	CORTISOL EN ORINA 24 HORAS	PRUEBA	3
87	CORTISOL SERICO	CORTISOL SERICO	PRUEBA	15
88	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	CPK CREATINFOSFOKINASA FRACC MB	PRUEBA	8
89	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	CPK CREATINFOSFOKINASA TOTAL	PRUEBA	8
90	CREATININA EN ORINA	CREATININA EN ORINA	PRUEBA	51
91	CREATININA SERICA	CREATININA SERICA	PRUEBA	6
92	CRIOGLOBULINAS	CRIOGLOBULINAS	PRUEBA	1
93	CUENTA DE PLAQUETAS	CUENTA DE PLAQUETAS	PRUEBA	5
94	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	CULTIVO CERVICOVAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA	28
95	CULTIVO DE EXPECTORACION	CULTIVO DE EXPECTORACION	PRUEBA	2
96	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	PRUEBA	2
97	CULTIVO DE HERIDA	CULTIVO DE HERIDA	PRUEBA	5
98	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	CULTIVO EN LIQUIDO DIALIZANTE	PRUEBA	1
99	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	CULTIVO DE SECRECION VAGINAL	PRUEBA	5
100	CULTIVO DE SUPERFICIE	CULTIVO DE SUPERFICIE	PRUEBA	1
101	CULTIVO FARINGEO	CULTIVO FARINGEO	PRUEBA	3
102	CULTIVO PARA HONGO OTICO	CULTIVO PARA HONGO OTICO	PRUEBA	1
103	CULTIVO PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN ESPECTORACION	CULTIVO PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN ESPECTORACION	PRUEBA	1
104	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	CURVA DE TOLERANCIA GLUCOSA 3HRS (TAMIZ GLUCOSA)	PRUEBA	25
105	DEHIDROEPIANDOSTERONA SULFATO	DEHIDROEPIANDOSTERONA SULFATO	PRUEBA	4
106	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA	PRUEBA	15
107	DETERMINACION ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES TSH	DETERMINACION ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES TSH	PRUEBA	1
108	ADRENALINA SERICA	ADRENALINA SERICA	PRUEBA	1
109	SEROTONINA SERICA	SEROTONINA SERICA	PRUEBA	1
110	(DHEA) DEHIDROEPIANDROSTERONA	(DHEA) DEHIDROEPIANDROSTERONA	PRUEBA	2
111	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	DHL DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	14
112	DIMERO D	DIMERO D	PRUEBA	9
113	EGO (EXAMEN GENERAL DE ORINA)	GENERAL DE ORINA, ANALISIS DE CÁLCULO RENAL, EXAMEN FÍSICO, EXAMEN QUÍMICO Y MICROSCÓPICO	PRUEBA	1108
114	ELECTROLITOS SERICOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA	91
115	ELECTROLITOS URINARIOS	SODIO, POTASIO, CLORO	PRUEBA	3
116	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	EOSINOFILOS EN MOCO FARINGEO	PRUEBA	1
117	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL III	EN SERIE DE 3	PRUEBA	1
118	ERITROPOYETINA SERICA	ERITROPOYETINA SERICA	PRUEBA	1
119	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	PRUEBA	5
120	ESPERMOCULTIVO	ESPERMOCULTIVO	PRUEBA	2
121	ESTROGENOS TOTALES	ESTROGENOS TOTALES, ESTRADIOL	PRUEBA	7
122	EXUDADO CERVICOVAGINAL	EXUDADO CERVICOVAGINAL	PRUEBA	6
123	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO FARINGEO (FROTIS Y CULTIVO)	PRUEBA	10
124	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	EXUDADO NASAL (FROTIS Y CULTIVO)	PRUEBA	1
125	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	FACTOR DE CRECIMIENTO INSULINICO TIPO 1 (IGF-1)	PRUEBA	11
126	FACTOR II DE LA COAGULACION	FACTOR II DE LA COAGULACION	PRUEBA	1
127	FACTOR IX DE LA COAGULACION	FACTOR IX DE LA COAGULACION	PRUEBA	1



128	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	FACTOR REUMATOIDE (R. A. LATEX)	PRUEBA	8
129	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	PRUEBA	59
130	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	PRUEBA	1
131	FERRITINA (SUERO)	FERRITINA (SUERO)	PRUEBA	11
132	FIBRINOGENO	FIBRINOGENO	PRUEBA	1
133	FIJACION DE HIERRO SERICO	FIJACION DE HIERRO SERICO	PRUEBA	15
134	FORMULA ROJA	FORMULA ROJA COMPLETA	PRUEBA	8
135	FOSFATASA ACIDA	FOSFATASA ACIDA	PRUEBA	4
136	FOSFATASA ALKALINA	FOSFATASA ALKALINA	PRUEBA	11
137	FOSFORO	FOSFORO	PRUEBA	21
138	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	FROTIS DE EXUDADO FARINGEO	PRUEBA	1
139	FROTIS DE HECES	FROTIS DE HECES	PRUEBA	1
140	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	4
141	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	FSH HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	9
142	GLUCOSA EN ORINA	GLUCOSA EN ORINA	PRUEBA	1
143	GLUCOSA EN SANGRE	GLUCOSA EN SANGRE	PRUEBA	83
144	GLUCOSA POST PRANDIAL	GLUCOSA POST PRANDIAL	PRUEBA	38
145	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	PRUEBA	31
146	HEMOCULTIVO	HEMOCULTIVO	PRUEBA	1
147	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA	606
148	HIDROXI VITAMINA D CALCIFEROL	HIDROXI VITAMINA D CALCIFEROL	PRUEBA	51
149	HIDROXIPROGESTERONA	HIDROXIPROGESTERONA	PRUEBA	1
150	HIERRO SERICO TOTAL	HIERRO SERICO TOTAL	PRUEBA	25
151	HOMA-IR	HOMA-IR	PRUEBA	29
152	HOMOCISTEINA	HOMOCISTEINA	PRUEBA	1
153	HORMONA ADRENOCORTICOTROPINA	HORMONA ADRENOCORTICOTROPINA	PRUEBA	3
154	HORMONA ANDROSTENEDIONA	HORMONA ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	2
155	HORMONA DE CRECIMIENTO	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	4
156	HORMONA LUTEINIZANTE LH	HORMONA LUTEINIZANTE LH	PRUEBA	7
157	HORMONA PARATIROIDEA	HORMONA PARATIROIDEA	PRUEBA	6
158	IGE ALFA LACTOALBUMINA	IGE ALFA LACTOALBUMINA	PRUEBA	1
159	IGE ESPECIFICA BETA	IGE ESPECIFICA BETA	PRUEBA	1
160	IGE ESPECIFICA CASEINA	IGE ESPECIFICA CASEINA	PRUEBA	1
161	IGE ESPECIFICA CLARA DE HUEVO	IGE ESPECIFICA CLARA DE HUEVO	PRUEBA	1
162	IGE ESPECIFICA YEMA HUEVO	IGE ESPECIFICA YEMA HUEVO	PRUEBA	1
163	IGE SERICA TOTAL	IGE SERICA TOTAL	PRUEBA	1
164	IGF BP-3	IGF BP-3	PRUEBA	1
165	IGG IGM PRUEBA PARA COVID	IGG IGM PRUEBA PARA COVID	PRUEBA	7
166	INHIBIDORES DE FACTOR VIII	INHIBIDORES DE FACTOR VIII	PRUEBA	1
167	INMUNOGLOBULINA A	INMUNOGLOBULINA A	PRUEBA	9
168	INMUNOGLOBULINA D	INMUNOGLOBULINA D	PRUEBA	1
169	INMUNOGLOBULINA E	INMUNOGLOBULINA E	PRUEBA	29
170	INMUNOGLOBULINA E PARA LECHE DE VACA	INMUNOGLOBULINA E PARA LECHE DE VACA	PRUEBA	2
171	INMUNOGLOBULINA G	INMUNOGLOBULINA G	PRUEBA	10
172	INMUNOGLOBULINA M	INMUNOGLOBULINA M	PRUEBA	8
173	INR	INR	PRUEBA	15
174	INSULINA SERICA	INSULINA SERICA	PRUEBA	158
175	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	LEUCOCITOS EN MOCO FECAL	PRUEBA	1
176	LIPASA	LIPASA	PRUEBA	28
177	LITIO SERICO	LITIO SERICO	PRUEBA	1
178	MAGNESIO SERICO	MAGNESIO SERICO	PRUEBA	4



179	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	MARCADOR TUMORAL DE SUBUNIDAD BETA HCG	PRUEBA	3
180	MUTACION DE FACTOR V LEIDEN	MUTACION DE FACTOR V LEIDEN	PRUEBA	1
181	NIVEL SERICO DE FENITOINA	NIVEL SERICO DE FENITOINA	PRUEBA	1
182	NIVELES DE DIGOXINA	NIVELES SERICOS DE DIGOXINA	PRUEBA	1
183	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	OXALATOS EN ORINA 24 HRS	PRUEBA	1
184	PANEL DE ALERGENOS ALIMENTARIOS EN SANGRE	PANEL DE ALERGENOS ALIMENTARIOS EN SANGRE	PRUEBA	5
185	PANEL DE IGE DE ALIMENTACION CUANTITATIVO	PANEL DE IGE DE ALIMENTACION CUANTITATIVO	PRUEBA	2
186	PARATO HORMONA EN SANGRE	PARATO HORMONA EN SANGRE	PRUEBA	4
187	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PCR PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	PRUEBA	123
188	PCR PRUEBA PARA COVID	PCR PRUEBA PARA COVID	PRUEBA	5
189	PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	PRUEBA	9
190	PERFIL DE ACILCARNITINAS	PERFIL DE ACILCARNITINAS	PRUEBA	1
191	PERFIL DE LIPIDOS	COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, TRIGLICERIDOS, VLDL, INDICE ATEROGENICO	PRUEBA	329
192	PERFIL DE TROMBOFILIA	PERFIL DE TROMBOFILIA	PRUEBA	1
193	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO	ESTRADIOL, LH, FSH, PROGESTERONA, PRL, TESTOSTERONA	PRUEBA	137
194	PERFIL PARA HEPATITIS A+B+C	Ac IgG anti VHA, Ac IgM anti VHA, HBsAg, Anti HBs Ag, Ac. Anti VHB Core, Ac IgM VHB, HBeAg, anti-HBe de VHB, anti VHC	PRUEBA	28
195	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	T3, T4 TOTAL, T4 LIBRE, CAPTACIÓN T3-T4, TSH, T7, IODO PROTEICO	PRUEBA	583
196	PERFIL TORCH IgG IgM	AC AG TEMPRANO, AC IgG, IgM, ANTI-RUBEOLA Ig, IgM, ANTI-CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM, ANTI-HERPES I Y II IgG, IgM.	PRUEBA	14
197	PERFIL VIRAL DE EPSTEIN BAAR	Ac VCA-IgG, EA-D IgG, AC VCA-IgM, EBNA	PRUEBA	2
198	PERFIL VIRAL PARA VIRUS DE HEPATITIS B CRONICA	HBsAg, AC TOTALES CORE DE HepB, ANTI-AG E HepB	PRUEBA	1
199	PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICA	BILIRRUBINA INDIRECTA, BILIRRUBINA DIRECTA, BILIRRUBINA TOTAL, TGO, TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	142
200	POTASIO	POTASIO SERICO	PRUEBA	2
201	PPD TUBERCULINA	PPD TUBERCULINA	PRUEBA	1
202	PREOPERATORIOS	QUIMICA SANGUINEA, BIOMETRIA HEMATICA, HIV, VDRL, INR, GRUPO SANGUINEO Y FACTOR Rh, TP, TPT, EGO.	PRUEBA	186
203	PROCALCITONINA	PROCALCITONINA	PRUEBA	13
204	PROGESTERONA SERICA	PROGESTERONA SERICA	PRUEBA	2
205	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES A 0 Y 30 MIN	PRUEBA	11
206	PROLACTINA PRL	PROLACTINA PRL	PRUEBA	16
207	PROTEINA C DE LA COAGULACION	PROTEINA C DE LA COAGULACION	PRUEBA	1
208	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PROTEINA EN ORINA 24 HRS	PRUEBA	9
209	PROTEINAS S DE LA COAGULACION	PROTEINAS S DE LA COAGULACION	PRUEBA	1
210	PROTEINAS TOTALES	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	1
211	PRUEBA DE ALIENTO HELICOBACTER PYLORI	PRUEBA DE ALIENTO HELICOBACTER PYLORI	PRUEBA	1
212	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CUALITATIVA	PRUEBA	28
213	QUANTIFERON TB GOLD	QUANTIFERON TB GOLD	PRUEBA	1
214	QUIMICA SANGUINEA	GLUCOSA, UREA, CREATININA, NITROGENO, ACIDO ÚRICO.	PRUEBA	573
215	QUIMICA SANGUINEA DE 24 ELEMENTOS	GLUCOSA, UREA, NITROGENO, CREATININA, AC URICO, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, HDL, LDL, VLDL, IND ATEROG, PT, ALB, GLOBULINA, RELACION A/G, BD, BT, BI, TGO, TGP, FOSFATASA ALCALINA, GGT, DHL, CI, NA, K.	PRUEBA	874
216	REACCIONES FEBRILES	TIFICO H, TIFICO O, PARATIFICO A Y B, PROTEUS OX-19	PRUEBA	30



217	RESISTENCIA A LA PROTEINA C	RESISTENCIA A LA PROTEINA C	PRUEBA	1
218	RETICULOCITOS	RETICULOCITOS	PRUEBA	10
219	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	ROSA DE BENGALA EN SANGRE	PRUEBA	1
220	SANGRE OCULTA EN HECES	SANGRE OCULTA EN HECES	PRUEBA	7
221	SUBCLASES DE INMUNOGLOBULINA G, IGG, 1,2,3,4	SUBCLASES DE INMUNOGLOBULINA G, IGG, 1,2,3,4	PRUEBA	1
222	SUBCLASES DE LINFOCITOS	SUBCLASES DE LINFOCITOS	PRUEBA	1
223	SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	LINFOCITOS T CD3, CD4, CD8	PRUEBA	2
224	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	SUBUNIDAD BETA HGC CUANTITATIVA	PRUEBA	11
225	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	T4 TOTAL (TIROXINA TOTAL)	PRUEBA	1
226	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	PRUEBA	1
227	TAMIZ METABÓLICO NEONATAL	LEUCINA, ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, ACIDO GLUTÁMICO, TREONINA, GLICINA, SERINA, AC ASPÁRGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, GALAC-1-FOSFATICO URIDIL TRANSF, FENILALAN NEONATAL, TSH NEONATAL.	PRUEBA	1
228	TESTOSTERONA TOTAL	TESTOSTERONA TOTAL SERICA	PRUEBA	22
229	TIEMPO DE SANGRADO	TIEMPO DE SANGRADO	PRUEBA	4
230	TINCION DE GRAM	TINCION DE GRAM	PRUEBA	1
231	TIPIFICACION MOLECULAR HLA DQ2 Y DQ8	TIPIFICACION MOLECULAR HLA DQ2 Y DQ8	PRUEBA	1
232	TIROGLOBULINA	TIROGLOBULINA	PRUEBA	5
233	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	TP TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	64
234	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	TPT TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA	62
235	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALECETICA (TGO)	PRUEBA	1
236	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (TGP)	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (TGP)	PRUEBA	1
237	TRIGLICEROS TOTALES	TRIGLICEROS TOTALES	PRUEBA	54
238	TROPONINA T	TROPONINA T	PRUEBA	7
239	TSH DETERMINACION	DETERMINACION DE HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES	PRUEBA	69
240	UROCULTIVO	UROCULTIVO	PRUEBA	146
241	VDRL	VDRL	PRUEBA	51
242	VDRL CUANTITATIVO	VDRL CUANTITATIVO	PRUEBA	6
243	VITAMINA B12 SERICA	VITAMINA B12 SERICA	PRUEBA	31
244	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	VSG VELOCIDAD ERITROSEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	84
245	WESTERN BLOT	WESTERN BLOT	PRUEBA	1
246	COMBO PRUEBA ANTIGENO COVID + INFLUENZA A Y B	COMBO PRUEBA ANTIGENO COVID + INFLUENZA A Y B	PRUEBA	12
247	PRUEBA RAPIDA INFLUENZA A Y B	PRUEBA RAPIDA INFLUENZA A Y B	PRUEBA	89
248	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	ANTIGENO NASAL PRUEBA RÁPIDA COVID	PRUEBA	330
249	ENZIMAS CARDIACAS (TROPONINA, CK, MIOGLOBINA, DHL, PEPTIDO NATRIURETICO TIPO B)	TROPONINA, CK, MIOGLOBINA, DHL, PEPTIDO NATRIURETICO TIPO B	PRUEBA	16
250	PERFIL CARDIACO (TGO, DHL, CPK, CPK-MB, MIOGLOBINA, TROPONINA)	TGO, DHL, CPK, CPK-MB, MIOGLOBINA, TROPONINA	PRUEBA	23
251	GASOMETRIA ARTERIAL	GASOMETRIA ARTERIAL	PRUEBA	4
252	ANTIDOPING DE 5 DETERMINACIONES	COCAÍNA, ANFETAMINAS, MARIHUANA, METANFETAMINA, OPIO	PRUEBA	4
253	PERFIL TOXEMICO (BH, QS, ELECTROLITOS SERICOS, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS, DHL, PFH, TP, EGO)	BH, QS, ELECTROLITOS SERICOS, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS, DHL, PFH, TP, EGO	PRUEBA	6
254	AMILASA SERICA	AMILASA SERICA	PRUEBA	72
255	GASOMETRIA VENOSA CON LACTATO	GASOMETRIA VENOSA CON LACTATO	PRUEBA	22
256	PRO BNP	PRO BNP	PRUEBA	3



257	UROCULTIVO CON ANTIBIOGRAMA	UROCULTIVO CON ANTIBIOGRAMA	PRUEBA	48
258	INSULINA BASAL Y POSTPRANDIAL	INSULINA BASAL Y POSTPRANDIAL	PRUEBA	8
259	PERFIL DE PSA (ANTÍGENO PROSTÁTICO TOTAL, PSA LIBRE Y FRACCIÓN)	PERFIL DE PSA (ANTÍGENO PROSTÁTICO TOTAL, PSA LIBRE Y FRACCIÓN)	PRUEBA	8
260	CK-MB PANEL CARDIACO	CK-MB PANEL CARDIACO	PRUEBA	1

COSTO MENSUAL SIN IVA	\$
IVA	\$
TOTAL MENSUAL CON IVA	\$

TOTAL CON IVA DEL 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2027	\$
--	----

1. Acepta que su precio permanecerá fijo hasta la entrega total de los servicios y que ninguna variación en costo de insumos o de tipo financiero, le permitirá solicitar su incremento.
2. El valor total de la propuesta se expresa en moneda nacional y es resultado de la sumatoria de todos los renglones, multiplicandolos por su respectivo número de servicios desplazados por el precio unitario cotizado.
3. Incluye impuestos y gastos de traslado.
4. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases dará como resultado la descalificación de su propuesta.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA